



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0153 -2023-A/MPS

Chimbote, 10 FEB. 2023

Visto:

El Proveído N° 057-2023-GAJ-MPS e Informe Legal N° 873-2022-GAJ-MPS mediante el cual la Gerente de Asesoría Jurídica remite el Expediente Administrativo N° 054753-2022 presentado por el administrado Ramiro Eulogio Franco Mattos, sobre reconocimiento de la Nueva Junta Directiva del AA. HH. "San Francisco de Asís" - Chimbote, acumulado al Exp. Adm. N° 051299-2022, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 27680, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales, son órganos de Gobierno Local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, es función y competencia de los Gobiernos Locales, la organización y/o registro de las Organizaciones Sociales y Vecinales de su jurisdicción, como lo estipula el literal 5.3 del numeral 5) del Artículo 73° de la Ley N° 27972;

Que, asimismo, el artículo 111° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: "Los vecinos de una circunscripción municipal intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución y la respectiva ley de la materia";

Que, de igual manera, el artículo 112° del mismo texto normativo, regula que: "Los gobiernos locales promueven la participación vecinal en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo, presupuesto y gestión. Para tal fin deberá garantizarse el acceso de todos los vecinos a la información", estableciendo por su parte, el inciso 6 del artículo 113° que, "El vecino de una jurisdicción municipal puede ejercer su derecho de participación vecinal en la municipalidad de su distrito y su provincia, mediante uno o más de los mecanismos siguientes: "Participación a través de Juntas Vecinales, comités de vecinos, asociaciones vecinales, organizaciones comunales, sociales u otras similares de naturaleza vecinal";

Que, los gobiernos locales al ser entidades básicas y canales inmediatos de participación vecinal en asuntos de organización territorial del Estado, les incumbe el reconocimiento de las Juntas Directivas para fines de su inscripción como Organización Social de Bases;

Que, mediante Expediente Administrativo N° 051299-2022 presentado en fecha 25 de noviembre de 2022, el señor **ROBERT JIMENEZ CHAVARRIA**, en su calidad



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

0153

de Secretaria de Deportes saliente de la Junta Directiva del AA. HH. "San Francisco de Asís" – Chimbote, solicita un VEEDOR para la realización de una asamblea general que se llevaría a cabo el día 27 de noviembre del 2022, a horas 04:00 pm, en el local comunal del mencionado Asentamiento Humano, por lo cual, en atención a dicho pedido, mediante Memorándum N° 187-2022-UPV-MPS de fecha 02 de diciembre de 2022, la Jefa de la Unidad de Participación Vecinal designa al Promotor Sr. CARLOS ENRIQUE ÁLVAREZ RODRÍGUEZ como VEEDOR para la Asamblea General a realizarse el día 04.12.2022 a horas 04:00 pm. del AA. HH. "San Francisco de Asís" – Chimbote;

Que, en tal sentido, mediante Informe N° 007-2022-CEAR-UPV-MPS de fecha 05 de diciembre de 2022, el Promotor de Participación Vecinal, Sr. Carlos Enrique Álvarez Rodríguez, da cuenta de su labor como VEEDOR en la Asamblea General del AA. HH. "San Francisco de Asís" realizada el día 04 de diciembre de 2022 a horas 04:00 pm., la misma que, conforme indica, luego de esperar 30 minutos, se dio inicio a la asamblea general, quedando la misma suspendida por falta de Quorum ya que solo se encontraban 08 asistentes y cerca de las 05:30 pm. procedió a retirarse, por lo tanto, en virtud de ello, mediante Memorándum N° 192-2022-UPV-MPS de fecha 12 de diciembre de 2022, nuevamente designa al mencionado promotor de participación vecinal como VEEDOR para la asamblea general a realizarse el día 13 de diciembre de 2022 a horas 04:00 pm en el AA.HH. San Francisco de Asís;

Que, en razón de ello, mediante Informe N° 008-2022-CEAR-UPV-MPS de fecha 14 de diciembre de 2022, el Promotor de la Unidad de Participación Vecinal, Sr. Carlos Enrique Álvarez Rodríguez, da cuenta de su labor como VEEDOR en la Asamblea General del AA. HH. "San Francisco de Asís" realizada e día 13 de diciembre de 2022 a horas 04:00 pm., cuya agenda fue formar la Junta Directiva, estando de acuerdo los presentes con ello, se presentó una Lista Única, y con 26 votos a favor y 02 votos en contra, se eligió la nueva Junta Directiva de dicho Asentamiento Humano, conforme lo indica;

Que, mediante Expediente Administrativo N° 054753-2022 de fecha 21 de diciembre de 2022, se remite la solicitud presentada por RAMIRO EULOGIO FRANCO MATTOS, en su calidad de Presidente de la Junta Directiva del AA. HH. "San Francisco de Asís" – Chimbote, solicita el reconocimiento y registro de la nueva directiva de dicho asentamiento humano, adjuntando los documentos necesarios y correspondientes para tal fin;

Que, mediante Informe N° 416-2022-UPV-MPS de fecha 23 de diciembre de 2022, la Jefa de la Unidad de Participación Vecinal, corrobora la elección de la Nueva Junta Directiva del AA. HH. "San Francisco de Asís" – Chimbote, de acuerdo a la Asamblea General desarrollada en fecha 13 de diciembre de 2022, que contó con la participación del veedor de esta Comuna, en la cual salió elegido como Presidente el señor RAMIRO EULOGIO FRANCO MATTOS y demás integrantes que se detallan en el citado informe y conforme consta en la relación contenida en el Informe N° 008-2022-CEAR-UPV-MPS de fecha 14 de diciembre de 2022 del promotor de la Unidad Participación Vecinal, asimismo, en virtud del artículo 74° del ROF de la Municipalidad Provincial del Santa, la referida jefatura recomienda se prosiga con los trámites correspondientes para el reconocimiento de la junta directiva en mención;



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

0153

Que, mediante Informe Legal N° 873-2022-GAJ-MPS de fecha 27 de diciembre de 2022, ratificado por Proveído N° 057-2023-GAJ-MPS de fecha 24.01.2023, la Gerente de Asesoría Jurídica, luego de haber analizado y evaluado los actuados, emite opinión legal en el sentido de que se continúe con el trámite de reconocimiento de la Junta Directiva del AA. HH. "San Francisco de Asís" – Chimbote, en atención al Informe N° 416-2022-UPV-MPS de fecha 26.12.2022, asimismo, se autorice la inscripción de la citada junta directiva en el Libro de Registro de Organizaciones Sociales de Bases, la misma que está representada por su presidente, el señor **RAMIRO EULOGIO FRANCO MATTOS** y demás integrantes que la conforman, de igual manera, recomienda se emita resolución de alcaldía para dicho fin;

Estando a lo expuesto, y en atribución del Inc. 6) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER** a la Nueva Junta Directiva del AA. HH. "SAN FRANCISCO DE ASÍS" – Chimbote, por un periodo de vigencia de dos (02) años a partir de la fecha de su elección, esto es, desde el 13 de diciembre de 2022 hasta el 13 de diciembre del 2024, quedando conformada de la siguiente manera:

CARGOS	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I. N°
PRESIDENTE	RAMIRO EULOGIO FRANCO MATTOS	32873185
VICEPRESIDENTE	MIGUEL ANGEL VELASQUEZ ALEJOS	40582253
SECRETARIO DE ACTAS	AMERICO RODRIGUEZ CERNA	32867555
TESORERA	AZUCENA DEL CARMEN RODRIGUEZ ESTRADA	32916647
FISCAL	WALTER RAUL RODRIGUEZ ZAVALA	32766279
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	GERMAN OMAR CHALA PAREDES	42920726
VOCAL	JOHN SMITH VEGA SOLORZANO	80180698

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** al Órgano de Participación Vecinal, la inscripción de la Nueva Junta Directiva del AA. HH. "SAN FRANCISCO DE ASÍS" – Chimbote, en el Libro de Registro de Organizaciones Sociales de Bases de la Municipalidad Provincial del Santa.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** al Sr. **RAMIRO EULOGIO FRANCO MATTOS** – Presidente de la Junta Directiva del AA. HH. "SAN FRANCISCO DE ASÍS" – Chimbote, con copia de la presente resolución.

## REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.C:  
GM  
Junta Dir.  
UPV  
Arch.

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA  
Ing. Luis Fernando Gamarra Alor  
ALCALDE